



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO DE
INSPECTORES DEL SOIVRE CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022
(BOE DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO ESCRITO

1. La duración del primer ejercicio escrito será de 4 horas y 30 minutos para todos los aspirantes.
2. Una vez comience el ejercicio, no se podrá abandonar la sala en los 30 minutos iniciales, ni en los 30 minutos finales.
3. Si durante el resto del tiempo, algún opositor tuviese que salir momentáneamente de la sala, lo hará acompañado de un miembro del Tribunal. Tales salidas no darán derecho a prórrogas en el tiempo de realización del ejercicio.
4. Los teléfonos móviles se mantendrán apagados y queda prohibido el uso de tapones y auriculares.
5. Encima de la mesa no habrá nada que no sea necesario para realizar el examen. Solo podrá tenerse el DNI, bolígrafos, gafas, reloj, papel y agua.
6. Todas las hojas de examen se numerarán.
7. Las hojas de examen son autocopiativas por lo que se deberá prestar atención al tipo de bolígrafo utilizado y comprobar que al escribir se copia el texto. En ningún caso se debe separar la hoja principal de la copia. Del mismo modo, se debe tener precaución para no escribir sobre el resto de hojas de examen.
8. Tanto las hojas principales, como las copias, están selladas. Si se detecta cualquier anomalía a este respecto, se debe informar a los miembros del Tribunal.
9. Si se necesitan más hojas de las suministradas inicialmente, se solicitarán levantando la mano.
10. No se admite el uso de abreviaturas o siglas no reconocidas.
11. Se dejará de escribir inmediatamente en cuanto se anuncie que se ha agotado el tiempo de realización del ejercicio.
12. Una vez agotado el tiempo, los opositores deberán separar las hojas de cada ejemplar de papel autocopiativo y hacer dos montones, verificando que están correctamente ordenados y con el mismo número de hojas en cada uno.
13. Los opositores introducirán ambos montones dentro del sobre etiquetado, así como las hojas de borrador, las hojas en blanco y el temario que se les proporcionó al inicio del ejercicio.
14. Los opositores deberán permanecer en sus asientos hasta que se hayan recogido todos los exámenes.
15. Si los opositores desean un justificante de asistencia al examen, podrán solicitarlo en cualquier momento al miembro del Tribunal más cercano a su mesa.
16. A fin de evitar aglomeraciones a la salida, los miembros del Tribunal indicarán cómo salir de manera ordenada.



17. Una vez fuera del aula, no se podrá permanecer en los pasillos, ni en el interior del edificio.

Madrid, 21 de noviembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Jaime Camps Almiñana

